



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### VALENCIA

##### NÚMERO 9

Doña Carmen Piles Gimeno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social numero 9 de los de Valencia.

Hago saber:

Que en este Juzgado, se siguen autos número 79/2018 a instancia de Jennifer Albenca Sánchez contra Soroma Limpiezas S.L. y (Adm. único don Miguel Angel Soriano Rodríguez), en materia de reconocimiento de derecho, en la que el día 8 de noviembre de 2018 se ha dictado la sentencia número 421/18, cuya parte dispositiva dice:

#### **Sentencia número 421/2018**

En la ciudad de Valencia a 8 de noviembre de 2018.

Vistos por Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Magistrada titular del Juzgado de lo Social número 9 de Valencia y su provincia, los presentes autos de juicio verbal del orden social de la jurisdicción en materia de cantidad entre las siguientes partes:

Como demandante: Doña Jennifer Albenca Sánchez, asistida por la Letrada doña Gloria Bcete González.

Como demandada: La empresa Soroma Limpiezas S.L., que no ha comparecido.

#### **Fallo**

Que desestimando la demanda interpuesta por doña Jennifer Albenca Sánchez contra la empresa Soroma Limpiezas S.L., debo absolver y absuelvo a la citada empresa de la pretensión en su contra deducida.

Notifiquese a las partes con advertencia de que la resolución es firme y contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, la prponuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de la indicada sentencia a Soroma Limpiezas S.L. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, expido el presente.

En Valencia, a 12 de noviembre de 2018.-Doy fe. La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Piles Gimeno.

Nº. 1.-5786